

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

**VOCENTO, S.A.**, de conformidad con lo establecido en los artículos 226 y 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar la siguiente

**INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

Vocento, como grupo de comunicación escrita, con una posición financiera saneada, desde hace un tiempo y como es su obligación, viene analizando las distintas alternativas de consolidación que pudieran plantearse en el sector de medios. En ese contexto, su Consejo de Administración se reunió el pasado 29 de diciembre de 2020 para analizar distintas posibilidades respecto a la posible adquisición de los medios de comunicación de Prisa.

A tal efecto se estableció una comunicación informal con Prisa y, constatada la falta de disponibilidad para iniciar conversación alguna al respecto, se abandonó el proyecto sin que se haya llegado a trasladar ninguna oferta ni mucho menos se haya aprobado, ni siquiera propuesto a sus accionistas ni a su Consejo, ampliación de capital alguna.

En Madrid, a 4 de enero de 2021.

D. Carlos Pazos Campos  
Secretario del Consejo de Administración